

**MAT.: PAGUESE FACTURA POR MANTENCION
 DE CAMIONETA FISCAL**

PTO MONTT, 02 de Julio de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ SALFA SUR, La Orden de Compra N° 1095-23-SE10; La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°391 del 07/04/09.-

CUYO
 CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

CONSIDERANDO: Que, La empresa adjudicada es servicio autorizado de la marca Chevrolet ,
 Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl , corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.

DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA
DEP. T.R. Y REGISTRO	02 JUL. 2010
DEPART. CONTABIL.	OFICINA DE PARTES

RESUELVO:

SUB .DEP.. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIP.	

D.A.P. (X) REGION N° 1241 "EXENTA"

1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se señala, por servicio de mantención de Vehículo Fiscal marca Chevrolet, patente RP-3570 , de acuerdo a presupuesto adjunto y según lo indicado en orden de compra mencionada en los vistos dentro de la clasificación del rubro chilcompras : "servicio de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión";

SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA
 R.U.T. N° 93.688.000-2

FACTURA N° 128259 del 29/06/10 por \$157.867.-

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$157.867-, (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos.) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010 Asignación 22/06/002.-

REFRENDACION

REFREN.POR \$
 IMPUTAC.....
 ANOT. POR \$.....

 DEDUC. DTO.....

N° de Proceso: 3P60000.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


 HECTOR OYARZUN GALINDO
 Director Regional
 DIRECCION DE AEROPUERTOS
 REGION DE LOS LAGOS

